

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2018 0505.
Demandante: ELIECER ALFONSO GARCIA.
Demandado: YAMITH SUAREZ RODRIGUEZ.

Se corrige el auto de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en el sentido de indicar que no existe orden emitida por el Superior, por lo tanto la anotación de obedecer y cumplir allí indicada no tiene validez

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez